

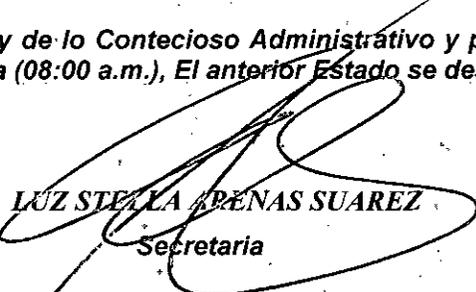


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 27

marzo 03 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160026200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ERASMO ORJUELA CARO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Auto admite demanda		02/03/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 03 de marzo de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 03 de marzo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.).


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria